

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑIA

| | |
|---------------------------|--|
| Producto Genérico | : LANA DE VIDRIO |
| Número de registro | : 01-2119472313-44 |
| Usos recomendados | : Aislamiento térmico y acústico |
| Productor | : SAINT GOBAIN Isover Ibérica, S.L. Av. del Vidrio, S/N – 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara) Tel.: +34 901 33 22 11 Email: isover.es@saint-gobain.com |

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

| | |
|--------------------------------|--|
| Riesgos más importantes | : No hay ninguna declaración de peligros asociados a este producto |
| Riesgos específicos | : No aplicable |

3. COMPOSICION / INFORMACION DE LOS COMPONENTES

| Sustancia | Numero de registro | % Peso | Clasificación y etiquetado (Regulación (CE) n° 1272/2008) | Clasificación y etiquetado (Directiva Europea 67/548/EEC) |
|-----------------------------|--------------------|----------|---|---|
| Lana Mineral ⁽¹⁾ | 01-2119472313-44 | 88 – 100 | No clasificado | No clasificado |
| encolado | | 0 – 12 | No clasificado | No clasificado |

(1): Fibras artificiales (silicatos) de orientación aleatoria con contenidos de óxidos alcalinos y alcalinos-térreos (Na₂O+K₂O+CaO+MgO+BaO) mayores de 18% en peso.

Posibles recubrimientos: Velo de vidrio y/o kraft y/o aluminio y/o tejido de vidrio.

El reglamento sobre productos químicos nº 1907/2006, llamado también reglamento REACH, aplicable desde 1 de junio de 2007, exige la hoja de datos de seguridad solamente para sustancias y mezclas peligrosas. Los productos de Lana de Vidrio, ya sea en forma de panel, rollo o a granel son artículos que en los que no es obligatoria la elaboración de la citada ficha de datos de seguridad. No obstante Saint-Gobain Isover Ibérica S.L. decide ofrecer a sus clientes la información adecuada para garantizar la seguridad en la manipulación y la utilización de esta lana mineral a través de esta Declaración Voluntaria.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Información de acuerdo a las formas de exposición:

- **Inhalación** : Alejarse de la exposición. Aclarar con agua la garganta y la nariz para eliminar el polvo.
- **Contacto con la piel**: Si se produce irritación mecánica, quítese la ropa contaminada y lavar la piel suavemente con agua fría y jabón.
- **Contacto con ojos** : Enjuáguese con abundante agua durante al menos 15 minutos.
- **Ingestión** : Beba mucha agua si se ingiere accidentalmente

Si observa cualquier reacción adversa o las molestias continúan, acuda al médico

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados Estos productos no representan un peligro de incendio en uso; sin embargo, algunos materiales de embalaje o los revestimientos pueden ser combustibles
Medios de extinción adecuados; agua, espuma, dióxido de carbono (CO₂), y de polvo seco. En los grandes incendios en zonas mal ventiladas o con los materiales de embalaje / Pueden ser necesarios aparatos de respiración de protección respiratoria.
Productos producidos por la combustión de productos y envases: dióxido de carbono, monóxido de carbono y algunos gases como el amoníaco, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones Personales : En caso de presencia de altas concentraciones de polvo, utilice el equipo de protección personal que se menciona en la sección 8.

Protección para el medio ambiente : No relevante

Métodos de limpieza : Aspiradora o humedecer con agua antes de barrer.

7. MANIPULACION Y ALMACENAJE

Manipulación

- **Medidas técnicas** : Ninguna medida especial. Utilice preferentemente un cuchillo para abrir los paquetes individuales. Cualquier máquina debe estar equipada con una aspiración de aire eficiente.
- **Precauciones** : Asegurar una ventilación adecuada del lugar de trabajo. Véase la sección 8
- **Recomendaciones de manipulación** : Evitar la manipulación innecesaria del producto sin embalar. Véase la sección 8.

Almacenaje

- **Medidas técnicas** : Ninguna medida especial. Los productos paletizados deben ser almacenados con la evaluación de riesgos de los sitios específicos.
- **Condiciones de almacenamiento** : Almacene los productos en un lugar seco.
- **Materiales incompatibles** : Ninguno
- **Material de embalaje** : Embalado con retráctil de polietileno o cartón sobre palet de madera

8. CONTROL DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Valor límite de exposición : Ninguno en el ámbito europeo.
Límites para ESPAÑA: 1fibra/cm³de partículas totales.

Controles de la exposición : No hay requisitos específicos

Equipos de protección individual

- Protección respiratoria : Cuando se trabaja en zonas sin ventilación o durante las operaciones que pueden generar emisiones de polvo, usar mascarilla desechable de acuerdo con la norma EN 149, tipo FFP1.
- Protección de las manos : Utilizar guantes de acuerdo a la norma EN 388 que eviten la irritación.
- Protección de los ojos : Use gafas protectoras cuando manipule los productos en altura superior a su cabeza. Se aconseja gafas según con la norma EN 166.
- Protección de la piel : Cubra la piel expuesta.
- Medidas de higiene : Enjuáguese con abundante agua fría antes de lavarse.

Las siguientes indicaciones y pictogramas se indican en los embalajes

“El efecto mecánico de la lana de vidrio en contacto con la piel puede causar irritación temporal”



Ventilar la zona de trabajo.



Eliminar los residuos según la reglamentación local.



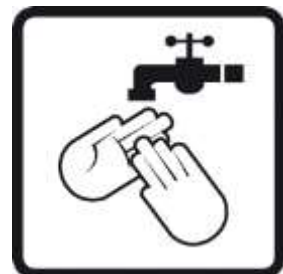
Cubrir la piel expuesta.
Usar mascarilla si la zona no está ventilada.



Aspirar la zona



En caso de trabajar por encima de la cabeza, usar gafas protectoras.



Enjuagar las manos con agua fría antes de lavarlas.

9. PROPIEDADES QUÍMICAS Y FÍSICAS

| | |
|------------------------------|---|
| Estado físico | : Sólido |
| Forma | : Rollos, paneles, coquillas o a granel |
| Color | : Amarillo |
| Olor | : Puede emitir un ligero olor |
| pH | : No aplicable |
| Punto de ebullición | : No relevante |
| Punto de inflamación | : No relevante |
| Inflamabilidad | : No relevante |
| Peligro de explosión | : No relevante |
| Densidad | : de 10 a 120 kg/m ³ |
| Solubilidad en agua | : Químicamente inerte e insoluble en agua |
| Solubilidad en grasas | : No aplicable |

Otra información

| | |
|---|---------------|
| Diámetro aproximado de las fibras | : de 3 a 6 µm |
| Diámetro medio geométrico ponderado por la longitud menos 2 errores típicos* | : <6 µm |
| Orientación de las fibras | : Aleatoria |

*regulación (EC) 1272/2008, nota R

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

| | |
|---|--|
| Estabilidad | : Para edificación: Estable en condiciones normales de uso. Para alta temperatura: El aglomerante comienza a descomponerse en torno a 200 °C. |
| Reacciones peligrosas | : Ninguna en condiciones normales de uso |
| Productos peligrosos de descomposición | : Para edificación : Ninguna en condiciones normales de uso Para uso en alta temperatura: La descomposición del aglomerante a partir de 200 °C produce CO ₂ así como trazas de gases derivados del proceso de combustión. Durante el primer calentamiento es recomendable una ventilación de la zona. La duración del proceso depende del espesor del producto, cantidad de encolado y temperatura aplicada. |

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Efecto agudo : El efecto mecánico de las fibras, en contacto con la piel, puede causar irritación temporal.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Este producto no causa daño a los animales o las plantas en condiciones normales de uso

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Desechos de residuos : Eliminar los residuos de acuerdo con los reglamentos y procedimientos legales vigentes de la Comunidad Autónoma

Residuos de los embalajes : Eliminar de acuerdo con las regulaciones locales

Lista del Catálogo Europeo de Residuos (LER) : 17 06 04

14. INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales : No existe normativa específica

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

La Directiva Europea 97/69/CE sustituido por el Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo a la clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias y las mezclas no clasifica a las fibras de Lana de Vidrio como peligrosas, si están de acuerdo con la nota Q del presente Reglamento.

La nota Q especifica que no se aplica la clasificación como carcinógenas sí:

- un ensayo de biopersistencia a corto plazo por inhalación, justifica que las fibras de más de 20µm tienen una vida media inferior a 10 días,
 - o
- biopersistencia a corto plazo de prueba intra-traqueal de una instilación ha demostrado que las fibras cuya longitud es de 20 micras, tienen una vida media ponderada inferior a 40 días,
 - o
- una prueba intraperitoneal adecuado no ha mostrado ninguna evidencia de carcinogenicidad excesiva,
 - o
- una adecuada prueba de inhalación a largo plazo ha demostrado ausencia de efectos patógenos relevantes o cambios neoplásicos

Las lanas minerales no se clasifican bajo el Reglamento Europeo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento "CLP" - Reglamento CE n° 1272/2008), que es la implementación europea del internacional Sistema Armonizado Global ("GHS").

16. OTRAS INFORMACIONES

Las fibras de Lana de Vidrio de este producto están exoneradas de la clasificación cancerígenos de acuerdo con la Directiva 97/69/CE Europea y el Reglamento (CE) 1272/2008 si cumplen uno de los criterios de la nota Q de estos textos.

Todos los productos fabricados Saint Gobain Isover Ibérica S.L. se hacen de fibras no clasificadas y están certificados por EUCEB.

EUCEB, European Certification Board of Mineral Wool Products - www.euceb.org, es una iniciativa voluntaria para la industria de las lanas minerales. Es una entidad de certificación independiente que garantiza que los productos están hechos de fibras, que cumplen con los criterios de exoneración de carcinogenicidad (Nota Q) de la Directiva 97/69/CE y el Reglamento (CE) 1272/2008.

Para asegurarse de que las fibras cumplen los criterios de exoneración, todas las pruebas y procedimientos de control son realizadas por instituciones independientes, calificados de expertos. EUCEB garantiza que los productores de las lanas minerales han puesto en marcha medidas de autocontrol.

Los productores de lana mineral autorizan a EUCEB a:

- La realización del muestreo y los análisis reconocidos por EUCEB, demostrando que las fibras cumplen con uno de los cuatro criterios de exoneración se describe en la Nota Q de la Directiva 97/99/EC,
- Ser controlado, dos veces al año, cada unidad de producción por un tercero independiente reconocido por EUCEB (toma de muestras y la conformidad con la composición química inicial),
- Establecer procedimientos de autocontrol interno en cada unidad de producción.

Los productos con la certificación EUCEB son reconocidos por el logotipo de EUCEB puesto en los envases en cada unidad de producción



EUCEB es una asociación con certificación ISO 9001:2008

En 2001, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, revaluó y reclasificó a las lanas minerales del Grupo 2B (posiblemente cancerígeno) al Grupo 3 «que no se pueden clasificar en cuanto a su cancerigenidad para los seres humanos». (Véase la Monografía Vol. 81, <http://monographs.iarc.fr/>).

Además en marzo de 2006 el comité técnico de la unión Europea de clasificación de sustancias peligrosas decidió eliminar la clasificación de irritante.

Si desea obtener información más detallada póngase en contacto con el productor (ver dirección en la primera página de esta hoja).

La información contenida en este documento representa el estado de nuestro conocimiento sobre este material a fecha de revisión de este documento.

Se advierte a los usuarios que valoren los posibles riesgos de este producto cuando el mismo se utilice para aplicaciones que no sean para las que ha sido diseñado.